

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre el cese partidista de embajadores funcionarios diplomáticos por parte del Gobierno de España.**

Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La acción exterior del Estado debe ser un asunto que trascienda las líneas partidistas, puesto que supone la defensa de los intereses generales de España. Una de las mayores expresiones de esta defensa es el puesto de Embajador. Según la Ley de Acción y del Servicio Exterior, los Embajadores deben ser designados atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia. Sin embargo, tradicionalmente hemos visto cómo los conservadores y los socialistas han puesto y quitado embajadores de acuerdo con criterios puramente políticos.

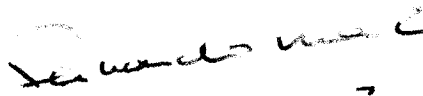
Con la llegada del actual Ejecutivo, liderado por el Presidente Sánchez, también se ha cesado fulminantemente a embajadores y diplomáticos que llevaban en sus puestos un máximo de un año y medio, cuando la duración habitual es de cuatro años. En un artículo en el periódico *ABC*, el Ministro Borrell decidió quitarle hierro al asunto y minimizó la importancia de estos relevos, dándoles un cariz de normalidad. Sin embargo, lo cierto es que un relevo de embajadores de acuerdo al color del gobierno de turno es algo poco común en los países de nuestro entorno. En el caso de España, la propia Constitución, en su artículo 103, recoge que la Administración debe servir con objetividad los intereses generales y que su personal debe realizar sus funciones con imparcialidad.

Además de afectar a nuestra imagen exterior, estos relevos suponen muchas veces un perjuicio profesional para quienes son cesados, ya que pesa sobre ellos la sospecha de incompetencia o de un desempeño partidista. El Gobierno de España ha cesado, desde la toma de posesión del Presidente Sánchez, a los funcionarios diplomáticos designados embajadores ante la OTAN, ante las Naciones Unidas en Nueva York, ante la UNESCO, en Portugal, Bélgica, Brasil, China, Italia, Rusia y Alemania. La Asociación de Diplomáticos Españoles, que agrupa el 70% de los profesionales de este ámbito, ya se pronunció de forma muy crítica ante estos relevos.

Teniendo esto en cuenta, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Qué motivación tenía el Gobierno para el cese prematuro de estos profesionales?
2. ¿Responde este cambio prematuro a una intención del Gobierno de cambiar la línea diplomática mantenida en estas delegaciones? En caso afirmativo, ¿qué posicionamientos en particular tiene previsto cambiar?

3. ¿Responde este cambio prematuro a un desempeño inferior a lo necesario por parte de estos profesionales? En caso afirmativo, ¿qué acciones han desempeñado que no estuvieran a la altura de lo que se esperaba de sus cargos?
4. ¿Se ofreció algún tipo de reubicación de estos profesionales en otros servicios o representaciones en el exterior, como sí se hizo con el anterior Embajador ante las Naciones Unidas en Nueva York, ahora en Filipinas? En caso negativo, ¿a qué se debe este trato diferencial?
5. ¿Existe alguna justificación de carácter profesional para que el anterior embajador en Bolivia haya sido promocionado y reubicado a Chile tras poco más de un año en el cargo?
6. ¿Considera el Gobierno que el nombramiento de tres embajadores –en Andorra, ante la UNESCO, y ante la OCDE- que eran destacados miembros del PSOE está en consonancia con la necesidad de que los profesionales de la Administración desempeñen sus funciones de forma neutral y no partidista?
7. ¿Cuál es el coste total, desglosado caso por caso, de los cambios que se han realizado debido a ceses prematuros?



Fernando Maura Barandiarán  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos